

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

PARRAL, 28 Jul 2014

AMINO HERNANDEZ TRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	28.07.2014.	28.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo:

- Personal

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

Parral, 25/07//2014

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA	DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Ma	aterno	Nombres
7.795.105-9	16°		
R.U.T.	Gra	do	
FINANZAS	ADQUISICIONES		
Dirección	Unidad		
A la Señora	Alcaldesa de la 0	Comuna de P	arral, solicito Feriado Lega
correspondiente al año2			cuerdo con lo señalado en e
			inistrativo para Funcionarios
Municipales.	10.005 de 1505, 1	LStatuto Aum	imstrativo para rancionarios
Mullicipales.			
Días hábiles solicitados: 01		11 44 1	
A contar desde el: 28/07/20	014		hasta el 28/07/2014
Días pendientes. 01			frieda.
		AND DESCRIPTION	
SERÉ REEMPLAZADO POR	SOFIA VILLA	LOBOS MOR	ALES
ADDE			16
21/ /			
ICIONES/ Dilealoly	Ma.		I man true
yo Bo Jefe Directo			Firma Fylncionario
* (8)			
			JDAD XX
		Q.P	JIDAD GA
		S. C.	INDAD PRINCIONATIO